



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de
discriminación contra la mujer**

Distr. general
4 de enero de 2012
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

51° período de sesiones

13 de febrero a 2 de marzo de 2012

Tema 6 del programa provisional

**Aplicación de los artículos 21 y 22 de la Convención sobre
la eliminación de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

**Informes de los organismos especializados sobre
la aplicación de la Convención en sus ámbitos
de competencia**

**Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la
Educación, la Ciencia y la Cultura***

Resumen

De conformidad con el artículo 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se ha invitado a los organismos especializados a que presenten al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su 51° período de sesiones, informes sobre la aplicación de la Convención en sus ámbitos de competencia.

* Documento presentado con retraso.

Introducción

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su 51º período de sesiones, examinará los informes nacionales de los siguientes países: Argelia, Brasil, Congo, Granada, Jordania, Noruega y Zimbabwe.

2. Como organismo especializado, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) contribuye a la construcción de la paz, el alivio de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación y la información. De acuerdo con la Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013, la igualdad entre los géneros ha sido designada como una de las dos prioridades mundiales de la organización. Esa prioridad se persigue mediante un enfoque que abarca: a) la programación específica de las cuestiones de género; y b) la incorporación de la perspectiva de la igualdad entre los géneros en todos los ámbitos de competencia de la UNESCO.

3. La UNESCO es un elemento clave en el sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que establece que "[l]os Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación" (art. 10). El derecho a la educación es un eje fundamental de la misión de la UNESCO y forma parte integrante de su mandato constitucional. La actividad normativa de la UNESCO para la aplicación de la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960) ayuda a promover la igualdad de oportunidades educativas de los niños y las niñas. La educación básica de las niñas y las mujeres es también un elemento importante de la visión de la educación formulada por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, consignada en su informe a la UNESCO titulado "La educación encierra un tesoro" (1996), en el que se afirma: "La educación es un derecho humano y un instrumento fundamental para alcanzar los objetivos de igualdad, desarrollo y paz". El movimiento Educación para Todos es un compromiso mundial para proporcionar educación básica de calidad a todos los niños, niñas, mujeres y hombres. El Marco de Acción de Dakar encargó a la UNESCO que coordinara ese movimiento, en colaboración con los otros cuatro organizadores del Foro de Dakar (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNICEF y Banco Mundial), y la UNESCO concentra sus actividades en cinco esferas principales: el diálogo sobre políticas, la vigilancia, la promoción, la movilización de fondos y el fomento de la capacidad.

4. Las iniciativas de la UNESCO encaminadas a promover el empoderamiento de la mujer, sus derechos y la igualdad entre los géneros se llevan a cabo guiándose por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing, las resoluciones e instrumentos internacionales y regionales pertinentes para las esferas de acción de la UNESCO, la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2008-2013, el documento bienal de programa y presupuesto y el Plan de Acción para la prioridad igualdad entre hombres y mujeres para 2008-2013 que sustenta y orienta la aplicación de su prioridad mundial "Igualdad entre hombres y mujeres".

5. La División de Igualdad entre Hombres y Mujeres, dependiente de la Oficina del Director General, es la encargada de facilitar todas las medidas relacionadas con el empoderamiento de la mujer, sus derechos y la igualdad entre los géneros. Como centro de coordinación de la UNESCO para la igualdad entre los géneros, la División proporciona orientación normativa y recomendaciones dentro de la secretaría, organiza la creación de

capacidad y coordina investigaciones de vanguardia para proporcionar asesoramiento y conocimientos especializados sobre políticas a los Estados miembros. La División supervisa también la paridad entre los géneros dentro de la secretaría de la UNESCO.

II. Medidas adoptadas por la UNESCO para aplicar las disposiciones de la Convención en los países que se examinarán en el 51º período de sesiones

Argelia

6. La Red árabe de investigación y políticas en materia de derechos económicos, sociales y culturales UNESCO/ISESCO (Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura) se puso en marcha en Rabat en marzo de 2006. Los 26 miembros fundadores, que representan a organizaciones nacionales de derechos humanos, universidades e instituciones de investigación, así como las Cátedras UNESCO y organizaciones no gubernamentales de Argelia, Egipto, Libia, Mauritania, Marruecos y Túnez, han determinado que los derechos culturales son una prioridad para la investigación. El enfoque de los derechos culturales también tiene en cuenta la interpretación cultural de las categorías de personas en situaciones vulnerables, como las mujeres. Desde su creación, la Red árabe se ha esforzado por respetar los derechos de las mujeres a participar libremente y por igual en la vida cultural, y por deslegitimar y eliminar las prácticas que violan los derechos culturales y victimizan a las mujeres. El libro *Droits culturels au Maghreb et en Égypte* está disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001900/190009F.pdf>.

7. La Iniciativa Internacional de Centros Multimedia Comunitarios (CMC) de la UNESCO promueve el empoderamiento de las comunidades y pretende acabar con la brecha digital combinando la radiodifusión comunitaria con Internet y las tecnologías conexas. El programa CMC ofrece una estrategia mundial para hacer frente a la brecha digital en las comunidades más pobres del mundo en desarrollo y también en los países en transición. El objetivo del proyecto titulado "Capacitación de mujeres periodistas en Argelia", puesto en marcha por la Oficina de la UNESCO en Rabat, es acabar con las diferencias de género en los medios de comunicación mediante la organización de sesiones de capacitación para mujeres periodistas. Las sesiones de capacitación darán a conocer a esas mujeres nuevas técnicas de redacción, reportaje, entrevistas y debates en vivo, y las ayudarán a aprovechar la revolución de las tecnologías de la información proporcionándoles acceso a Internet y a la enseñanza a distancia. Además, el proyecto facilitará la reflexión sobre la elaboración de contenidos para los programas de los medios de comunicación y promoverá los intercambios entre las periodistas de la región. La Oficina de Rabat también ha publicado una guía sobre la mujer y la radio en la región del Magreb que ayudará a los propietarios, directores y productores de emisoras de radio a crear contenidos que tengan en cuenta las cuestiones de género y a reducir los estereotipos en sus programas. La guía, junto con la primera producida en 2010, sobre la mujer y la televisión en la región del Magreb, se utilizará como material de referencia para el proyecto de "Capacitación de mujeres periodistas en Argelia".

Brasil

8. El "Pasaporte para la Igualdad" de la UNESCO, que incluye los artículos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, fue traducido al portugués y difundido ampliamente en las escuelas, las universidades y los

grupos y asociaciones de mujeres por la Oficina de la UNESCO en el Brasil. El "Pasaporte para la Igualdad" ha sido traducido a más de 22 idiomas.

9. En el marco de la asociación a largo plazo establecida entre la UNESCO y el Ministerio de Educación del Brasil, la UNESCO elabora planes de trabajo anuales con el Ministerio en apoyo de la aplicación de las políticas educativas del Brasil. En el marco de ese acuerdo, la UNESCO también lleva a cabo un proyecto titulado "Brasil-África: Historias cruzadas", con el fin de sensibilizar a los niños y las niñas sobre la importancia de la historia y la cultura africanas en las escuelas brasileñas, así como de combatir el racismo y la discriminación mediante actividades dinámicas y ejercicios prácticos basados en la educación y la cultura.

10. En el marco del Premio Nacional L'Oréal-UNESCO a las Mujeres en la Ciencia, cada año un jurado integrado por miembros de la Academia Brasileña de las Ciencias, la UNESCO y L'Oréal elige a siete científicas brasileñas que reciben sendas becas de 20.000 dólares de los Estados Unidos para sus respectivos proyectos de investigación.

11. La Oficina de la UNESCO en el Brasil diseñó recientemente un curso de aprendizaje electrónico para profesionales de la salud y la educación. Uno de los módulos está dedicado a "El género y los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes y las jóvenes". El curso se impartirá a 40.000 maestros de educación básica y secundaria.

12. La UNESCO y el Gobierno del Brasil han diseñado conjuntamente cómics, guías para maestros y CD sobre las cuestiones relativas al VIH y el sida y la igualdad entre los géneros, los derechos sexuales y reproductivos, los derechos humanos y la prevención del alcoholismo y otras toxicomanías. Ese material se ha distribuido a 40.000 escuelas públicas del Brasil. La UNESCO está organizando también conferencias sobre "Las mujeres que viven con el VIH y el sida" en los países de habla portuguesa ("Saber para Reagir"). Organizó dos de esas conferencias en el Brasil y Angola en 2010, y se han programado otras siete para el año 2012 en el Brasil y en los países africanos.

13. La Oficina de la UNESCO en el Brasil y la Oficina Regional de Educación para África (BREDA) están organizando talleres de capacitación sobre "Los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos" para los maestros de educación básica de los países africanos de habla portuguesa. Hasta la fecha se han celebrado sendos talleres en Cabo Verde y Guinea-Bissau. Los temas que se tratan en esos talleres incluyen la mutilación genital femenina, la transmisión del VIH, la violencia contra las mujeres y la diversidad sexual.

14. En el marco de la Iniciativa Internacional de Centros Multimedia Comunitarios (CMC) de la UNESCO, que promueve el empoderamiento de las comunidades y pretende acabar con la brecha digital combinando la radiodifusión comunitaria con Internet y las tecnologías conexas, en el Brasil se ha llevado a cabo un proyecto sobre "El fortalecimiento del papel de las mujeres en el desarrollo de las comunidades mediante la radio e Internet". Se han equipado 13 radios comunitarias con computadoras y conexiones a Internet para mejorar el conocimiento de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) de las mujeres y potenciar su participación activa en la elaboración de contenidos y la toma de decisiones. El principal grupo destinatario son las locutoras de radio de las zonas urbanas marginadas y las zonas rurales remotas sin conexión a Internet. El grupo destinatario secundario son las mujeres y las comunidades en general que tienen acceso a Internet, así como a los programas que se emiten en las radios locales.

15. Otro proyecto de la iniciativa de CMC es el titulado "Prevención de la participación de las mujeres en la violencia armada organizada". El proyecto tiene como objetivo aumentar la calidad y la cantidad de los artículos sobre las mujeres y los problemas de la violencia armada, la seguridad humana y el desarrollo mediante: a) la elaboración de contenidos precisos y analíticos sobre las mujeres y la violencia armada organizada en Río

de Janeiro para su difusión en los medios de comunicación, entre ellos la televisión, la radio, los periódicos y los medios electrónicos; b) la capacitación de mujeres de las comunidades afectadas para fomentar su capacidad de promoción en los medios de comunicación y permitirles trabajar con periodistas de todos los medios de comunicación, teniendo en cuenta los criterios de seguridad; c) la capacitación de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a los problemas de las mujeres para que expresen un mensaje uniforme y aumenten la presencia de la cuestión de las mujeres y la delincuencia armada en los medios de comunicación; d) la celebración de sesiones de capacitación para periodistas de Río, en particular mujeres, a fin de proporcionarles información y nuevas maneras de informar sobre el problema de la violencia armada en la ciudad; e) la creación de una base de datos internacional con contactos y otra información útil sobre las mujeres, la seguridad humana y el desarrollo; y f) el seguimiento de la cobertura de estos temas en la prensa escrita y mediante un servicio de recortes de prensa electrónicos. Uno de los principales objetivos a largo plazo del proyecto es fortalecer la capacidad de las mujeres para mejorar la situación de seguridad influyendo a la opinión pública desde los medios de comunicación.

16. El proyecto de la iniciativa de CMC titulado "Taller regional para la sensibilización sobre las cuestiones de género desde los medios de comunicación" trata de introducir políticas y leyes que tengan en cuenta las cuestiones de género en la lucha contra la discriminación de la mujer y proporcionar a los profesionales de los medios de comunicación los conocimientos necesarios para reconocer y abordar las cuestiones de igualdad entre los géneros en todos los procesos de comunicación y tener en cuenta esas cuestiones al dar noticias e información objetiva. El proyecto tiene el objetivo de capacitar a 25 periodistas y/o profesionales de los medios de información para que puedan informar teniendo en cuenta las cuestiones de género, promover la igualdad entre los géneros desde los medios de comunicación y reforzar la capacidad institucional con miras a crear un laboratorio nacional de los medios de comunicación.

Congo

17. El proyecto de la UNESCO titulado "Fortalecimiento de la respuesta mundial a la educación y el VIH y el sida en el Congo" tiene como objetivo proporcionar oportunidades educativas a las mujeres marginadas y excluidas, y reducir la estigmatización y la discriminación al tiempo que se respetan los derechos humanos, la diversidad cultural y la igualdad entre los géneros. El proyecto también contribuirá a que las mujeres y las niñas tengan acceso a oportunidades educativas de calidad sobre el VIH y el sida en el lugar de trabajo y en la escuela.

Granada

18. La UNESCO y Granada han creado un CMC para mejorar la capacidad comunicativa de las mujeres y las niñas rurales y darles acceso a la información que necesitan para participar en los diálogos nacionales y los procesos democráticos de toma de decisiones que afectan sus medios de subsistencia. El centro ofrecerá servicios de comunicación y proporcionará a por lo menos 40 mujeres y niñas rurales conocimientos sobre las TIC, como los relativos a la creación de sitios web, la grabación audiovisual e Internet. El proyecto apoyará también la gran variedad de programas de capacitación e información vital que GRENCODA, una organización no gubernamental que trabaja en el desarrollo rural desde 1985, ofrece actualmente a las mujeres rurales mediante la edición y documentación de experiencias de formación en paquetes multimedia de autoaprendizaje.

El proyecto también impartirá capacitación sobre maquetación electrónica a por lo menos 45 productores locales, tanto mujeres como hombres.

Jordania

19. La Oficina de la UNESCO en Beirut está llevando a cabo un examen de los marcos jurídico y normativo del sistema educativo de Jordania. El propósito de ese examen es determinar la compatibilidad de las leyes y políticas nacionales con los marcos internacionales de derechos humanos relativos al derecho a la educación y sus disposiciones en materia de igualdad entre los géneros. Sobre la base de los resultados del examen, la UNESCO hará recomendaciones para la elaboración de reformas y leyes educativas que tengan en cuenta la perspectiva de género. Esa actividad ayudará a los Estados miembros a agilizar sus esfuerzos por lograr los objetivos de desarrollo internacionales, especialmente los relativos a la igualdad entre los géneros.

20. El proyecto titulado "Fortalecimiento de la capacidad de las periodistas de las zonas rurales" tiene como objetivo proporcionar un alto grado de apoyo al papel de la mujer en el desarrollo de las comunidades mediante la participación de miembros masculinos y femeninos de las comunidades en la cobertura de las noticias locales. El proyecto creará una red de seis locutoras de radio comunitarias de entre 20 y 35 años de edad que recibirán capacitación durante seis meses para producir 12 programas que muestren las realidades socioeconómicas de su comunidad desde una perspectiva de igualdad entre los géneros, y tratará de promover el empoderamiento de las mujeres y acabar con las diferencias entre los géneros en los medios de comunicación jordanos.

Noruega

21. No se dispone de información.

Zimbabwe

22. El proyecto titulado "Fortalecimiento de los sistemas nacionales de enseñanza técnica y profesional de los países de la Oficina de Harare (Botswana, Malawi, Mozambique, Zambia y Zimbabwe)" contribuirá a formular políticas que promuevan el acceso equitativo de las niñas y los niños a la educación secundaria general, técnica y profesional, y a apoyar los diálogos normativos sobre la educación para el desarrollo sostenible mediante la realización de actividades conjuntas que tengan en cuenta los principios científicos, la cultura y la comunicación, así como el respeto de la diversidad cultural y la igualdad entre los géneros. El proyecto está destinado a los jóvenes de ambos sexos que están matriculados en los sistemas educativos nacionales, así como a las autoridades nacionales en materia de educación técnica y profesional.

23. En el marco de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de 1972, la UNESCO promueve la preservación, la restauración y la gestión sostenible de los Lugares Patrimonio de la Humanidad ubicados en los países de la Oficina de Harare (Botswana, Malawi, Mozambique, Zambia y Zimbabwe), principalmente fomentando la participación activa de las mujeres en los Comités del Patrimonio de la Humanidad y en las iniciativas conexas de gestión y conservación del Patrimonio Mundial, así como promocionando las dimensiones de la igualdad entre los géneros del patrimonio cultural inmaterial y el importante papel de la mujer en la transmisión del patrimonio inmaterial. La UNESCO también está promoviendo el turismo cultural comunitario en Zimbabwe mediante la rehabilitación de los mercados de bienes culturales y el fomento de

la capacidad de los creadores en torno a los lugares del patrimonio y los monumentos nacionales mediante el aumento de la participación activa y la visibilidad de las mujeres como principales actores de los sectores cultural y creativo.

24. La UNESCO y la Asociación de Mujeres Cineastas de Zimbabwe organizaron en noviembre de 2010 el Festival Internacional de Cine e Imagen con el objetivo de potenciar a las cineastas y promover la diversidad creativa de las mujeres.

Estadísticas educativas sobre la tasa bruta de matriculación, ambos sexos, y el índice de paridad entre los géneros de los países cuyos informes se examinarán en el 51º período de sesiones

País	Año	Tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria		Tasa de matriculación en la enseñanza secundaria		Tasa bruta de matriculación en la enseñanza terciaria		Índice de paridad entre los géneros en la tasa bruta de matriculación		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Enseñanza primaria	Enseñanza secundaria	Enseñanza terciaria
Argelia	2007	108	115	28	20	0,94	...	1,40
	2008	106	113	0,94
	2009	107	114	96	94	36	25	0,94	1,02	1,44
	2010	107	113	37	25	0,94	...	1,46
Jordania	2007	100	98	91	88	41	36	1,02	1,04	1,12
	2008	98	97	93	89	44	39	1,01	1,04	1,12
	2009	44	39	1,12
	2010
Brasil	2007	34	27	1,29
	2008	123	132	106	96	39	30	0,93	1,11	1,29
	2009	42	31	1,35
	2010
Granada	2007	96	97	109	112	0,98	0,97	...
	2008	97	102	105	115	0,95	0,91	...
	2009	102	108	101	101	61	45	0,94	1,00	1,36
	2010	102	105	109	106	0,97	1,03	...
Noruega	2007	99	99	113	114	93	59	1,00	0,99	1,58
	2008	99	99	111	113	91	56	1,00	0,98	1,62
	2009	99	99	109	111	92	56	1,00	0,98	1,64
	2010
Congo	2007	106	113	0,94
	2008	104	111	0,94
	2009	108	116	2	11	0,94	...	0,21
	2010	112	118	3	8	0,95	...	0,33

<i>País</i>	<i>Año</i>	<i>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria</i>		<i>Tasa de matriculación en la enseñanza secundaria</i>		<i>Tasa bruta de matriculación en la enseñanza terciaria</i>		<i>Índice de paridad entre los géneros en la tasa bruta de matriculación</i>		
		<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Enseñanza primaria</i>	<i>Enseñanza secundaria</i>	<i>Enseñanza terciaria</i>
Zimbabwe	2007
	2008
	2009
	2010	5	7	0,80